



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el martes, 17 de diciembre de 2019

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 17 de diciembre de 2019, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

Felicitaciones e informaciones de interés para la comunidad universitaria:

- La profesora Dorothy Estrada ha sido una de las cinco personas a nivel mundial aceptadas por la Universidad de Harvard como miembros visitantes ("Visiting Fellows") para el periodo 2019-2020, dentro de su prestigioso Programa de Derechos Humanos.
- D.^a María Dolores Hernández recibe el XX Premio al Solidario Anónimo por sus campañas de cooperación sanitaria.
- D. Adrián Marmolejo gana I Concurso de Pintura 'Paisajes de Agua y Huerta de la Región de Murcia', organizado por la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad de la Universidad de Murcia (UMU). Los dos accésits recayeron en las artistas D.^a M.^a Teresa Durá y D.^a M.^a Teresa Correa.
- Acciones premiadas por la Fundación Robles Chillida en el área de Ciencias de la Salud: Dr. D. Francisco Marín Ortuño y Dra. Dña. Elvira Larqué Daza, investigadores principales de los dos proyectos ganadores. Dra. Dña. Camila Peres Rubio recibe el primer premio por su tesis doctoral. La Dra. Dña. Cristina Martínez Serrano, segundo premio por su Tesis Doctoral. Y Dr. D. Jesús Isaías Gil Chinchilla, recibe la ayuda a la Movilidad Internacional para la realización de su proyecto.
- Premios AEOF (Asociación Empresarial de Oficinas de Farmacia) al mejor TFG de Farmacia: segundo premio, dotado con 500 euros al trabajo "Estudio de la seguridad y eficacia de los tratamientos con estatinas en la farmacia comunitaria.", del alumno D. Francisco Aleo Pintado y un tercer premio, dotado con 250 euros, al trabajo "Evaluación de pacientes adheridos al programa SPD y su seguimiento en atención farmacéutica.", de la alumna D.^a M.^a Concepción García Ballester. Trabajo finalista, "Plan estratégico de la farmacia Ruíz-Seiquer" de la alumna D.^a Laura Sánchez-Luengo Ruíz-Seiquer.
- D. Antonio Serrano, estudiante del Doctorado de Nutrición de la Universidad de Murcia, ha sido galardonado con el Premio Especial Beca Diario La Verdad en los I Premios a la Sostenibilidad Medioambiental en la última edición del programa de emprendimiento del Banco Santander Explorer: Jóvenes con Ideas.
- IBERMUTUAMUR distingue a la UMU por su baja siniestralidad.
- Dentro de los Premios discapacidad 2019, el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la UMU recibe un premio del Gobierno Regional en reconocimiento a su labor.
- En la Gala del Deporte se recogió un premio al Servicio de Actividades Deportiva por su trabajo de promoción del deporte
- Homenaje a D. Mariano Hurtado Bautista en el 5º aniversario de su fallecimiento en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho con motivo de la VII Jornada Cultural de la Constitución española.

A continuación, el Sr. Rector informa de las siguientes cuestiones:

- Celebración del Claustro el pasado 10 de diciembre: se presentó el informe del defensor del universitario, la memoria del curso anterior y el plan de actuaciones del curso 2019/2020. Además, presentó su informe la Comisión de Calidad y se acordó reconocer el doctorado honoris causa a D. Paul De Grauwe y la medalla de honor de la Universidad de Murcia a la Fundación Once.

- Supuesto uso irregular del crematorio de la Universidad de Murcia del Servicio de Experimentación Animal: el Sr. Rector señala que hubo una denuncia en mayo 2019 sobre la supuesta quema de restos humanos y el



SEPRONA no encontró evidencia alguna. En las pasadas semanas se vuelve a poner denuncia en el SEPRONA que es publicada en el diario La Verdad. El SEPRONA se ha vuelto a personar realizando la correspondiente investigación sin que haber hallado restos humanos. En cualquier caso, el Sr. Rector aclara que se ha abierto un expediente informativo con la designación del Sr. Secretario General como instructor para esclarecer los hechos.

La Sra. Decana de la Facultad de Medicina pregunta sobre si una vez que concluya las informaciones, sería posible que el periodista se retracte. El Sr. Representante del Grupo A propone una queja formal y el Sr. Director académico de ENAE Business School – Escuela de Negocios y Administración de Empresas plantea solicitar al periódico la publicación de una nota rectificativa.

El Sr. Rector concreta que una vez finalice la investigación se elevará el resultado al Consejo de Gobierno para analizar las actuaciones que procedan.

2. Aprobación, si procede, de la Memoria del curso académico 2018-2019 y el Plan de Actuaciones para el curso 2019-2020.

Respecto a la Memoria académica, el Sr. Decano de la Facultad de Química considera que la información debería presentarse de forma más útil como determinar la ratio profesores/alumnos o el número de sexenios; de manera que permita extraer conclusiones de cómo esta nuestra universidad y hacia dónde se dirige. Por último, felicita al Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia por el nuevo formato del documento.

El Sr. Rector aclara que la memoria presentada es un documento de síntesis y al ser la primera vez que se maneja este nuevo formato, hay aspectos mejorables por lo que agradece que se señalen de modo que el año que viene se puedan recoger.

El Sr. Representante del Grupo A solicita que si sobran ejemplares de la memoria se envíen a Institutos de la Región de manera que sirva para la proyección de la Universidad de Murcia en los centros educativos de los que provienen el 95 % de nuestros estudiantes.

La Sra. Representante del Grupo B considera que el envejecimiento de la plantilla es un reto y en tanto la palabra “envejecimiento” no se localiza ni en la memoria ni en el plan de actuaciones, le parece un olvido a subsanar en la siguiente.

El Sr. Rector manifiesta que, si bien no está la palabra “envejecimiento”, la gran medida de este equipo rectoral que ha supuesto un giro de 180 grados en la política de profesorado, ha sido que toda jubilación sea repuesta por una plaza a tiempo completo en áreas deficitarias.

La Sra. Representante del Grupo B, en relación a la línea de actuación del Vicerrectorado de Profesorado contemplada en el Plan de Actuaciones 2019-2020 sobre el sistema de control horario del PDI, en qué sentido se está trabajando para desarrollar dicha línea. Sobre esta cuestión el Sr. Rector responde que anteriormente se ha informado en Consejo de Gobierno, se ha expuesto en la Mesa de Negociación y se refiere a la disposición de la UMU para cumplir con la obligación de establecer un sistema de control horario para dar cumplimiento al art. 34 del Estatuto de los Trabajadores. Concretamente, el Sr. Rector señala que en la CRUE existe un grupo de trabajo, del que forma parte, que está intentando encontrar un sistema que recoja la enorme peculiaridad del trabajo del PDI, si bien este grupo de trabajo tiene como meta justificar que las Universidades deben estar al margen del cumplimiento de esta obligación legal.

La Sra. Representante del Comité de Empresa del PDI señala, respecto a las líneas de actuación en materia de profesorado, que es necesario estabilizar y consolidar determinados colectivos, como contratados postdoctorales o prestar atención a la precarización de las condiciones de trabajo de los profesores asociados.

El Sr. Rector coincide con lo expuesto por la Sra. Representante del Comité de Empresa del PDI, si bien, matiza que la realidad es que los presupuestos de la Universidad dependen de una financiación externa que condiciona la posibilidad de hacer cosas; debiendo tener presente que el concepto de techo de gasto limita extraordinariamente, ya que los presupuestos forman parte del techo de gasto de la Comunidad Autónoma.

La Sra. Representante del Comité de Empresa del PDI pregunta asimismo por la reforma de la normativa de la Comisión de Investigación. Sobre esta cuestión, el Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia indica que se trata de corregir determinadas disfunciones que se producen con la normativa actual.

Además, el Sr. Vicerrector informa que, en tanto que la legislación lo permite, se ha adoptado la decisión que dentro de las plazas reservadas a los contratos de investigación *Ramón y Cajal* acreditados que forman parte de la Oferta de Empleo Público, se puedan incorporar otras figuras posdoctorales acreditados a I3.



El Sr. Representante de la Junta del PDI expone que para la Junta y el Comité del PDI el problema del envejecimiento de la plantilla es un tema transversal que debe englobarse dentro de una política a medio y largo plazo y, teniendo en cuenta la próxima negociación del plan plurianual de financiación se pueden dar pasos para atajar el envejecimiento y la situación de precariedad de algunos colectivos.

Además, señala que tanto la Junta como el Comité del PDI van a solicitar participar, no como oyentes sino como representantes de los trabajadores, en la Comisión de Investigación ya que afecta a condiciones de trabajo del PDI.

El Sr. Rector agradece, de cara a la negociación del nuevo plan de financiación, el trabajo del Comité y de la Junta del PDI considerando que la defensa de la UMU se hace desde todos los ámbitos y el mismo discurso –apuesta por la universidad pública– tiene que llegar a quienes van a tomar la decisión final sobre la financiación.

La Sra. Representante del Grupo B felicita las líneas de actuación de internacionalización considerando los datos de movilidad modestos estimando que, en particular, debería intentar mejorarse los números de salida de nuestros estudiantes al extranjero que son inferiores a los de entrada, según la memoria. Apunta que con frecuencia nuestros propios estudiantes y sus representantes manifiestan que una de las mayores dificultades con las que se encuentran en relación a estos programas de movilidad es la insuficiencia de ayudas económicas. Por todo ello, considera que en la negociación del nuevo plan de financiación deben apoyarse más decisivamente estas movilidades.

El Sr. Rector coincide en la trascendencia del objetivo de la internacionalización por ello pone de relieve que en un año la Universidad de Murcia ha incrementado un 50% la oferta de grado bilingüe. Añade, para reflexión de todos, que en el año 2018 nuestra universidad, a pesar de la importancia dada a la internacionalización, se había conformado con ofertar dos grados bilingües. Respecto a la limitación de las ayudas económicas, el Sr. Rector entiende que hay que ser ambiciosos, consolidar los avances y diseñar nuevas estrategias como por ejemplo recuperar la aportación que realizaban los ayuntamientos a los estudiantes de sus municipios que participaban en el programa Erasmus, tarea en la que viene trabajando la Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.

El Sr. Director académico de ENAE Business School – Escuela de Negocios y Administración de Empresas se muestra a favor de lo expuesto por la Sra. Representante del Grupo B, pero el aumento de esa partida no puede mermar la financiación base de la Universidad.

Se aprueba.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de Premio Extraordinario Fin de Grado adicional en el Grado de Física (Facultad de Química).

Se aprueba.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

4.1. Acuerdos de colaboración.

- Protocolo de actuación entre el Ayuntamiento de Murcia, la Universidad de Murcia y la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A., para el desarrollo de un modelo predictivo de comportamiento de contaminantes atmosféricos, así como el estudio e implantación de una red de contaminación atmosférica en el municipio de Murcia.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad Estatal de Osetia del Norte (Rusia) y la Universidad de Murcia (España).
- Protocolo general de actuación para la constitución del Foro ODSESIONES a suscribir con el Ayuntamiento de Molina de Segura, Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de



Murcia, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, Confederación Sindical de Comisiones Obreras de la Región de Murcia, Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, European Anti-Poverty Network Región de Murcia, Federación de Municipios de la Región de Murcia, Sindicato Unión General de Trabajadores, Unión de Cooperativas de Trabajo Asociación de la Región de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena.

CONVENIOS PARA PROMOTOR EXTERNO DE ESTUDIOS PROPIOS

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT, para el desarrollo de estudios propios.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Salva Gálvez Solutions, S.L. Unipersonal (Escuela de Coaching en la Región de Murcia –ECOREM-), para el desarrollo de estudios propios.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de encomienda de gestión del Instituto Cervantes a la Universidad de Murcia para la realización de las pruebas de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) y la realización de las pruebas para la obtención de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE).
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Librilla, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Aledo, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- De la renovación del convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Yecla, edición del año 2019, en virtud de la cual el ayuntamiento aporta siete mil euros para la celebración de las actividades en dicha sede.
- De la renovación del convenio entre la Universidad de Murcia y Juan Martínez Celdrán (Centro Veterinario EXPOMUNDO), para la impartición de la XVII Edición del Curso de Cría, Mantenimiento y Patología de Animales Exóticos.

4.2. Creación de cátedras.

Se retira del orden de día.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. Vicerrectora de Estudios informa de las siguientes cuestiones:

1. En la reunión CRUE del 3 y 4 de diciembre de 2019 se informó de que había un borrador muy avanzado del RD 1393. Se ha enviado a los miembros de la Comisión de la Planificación de las Enseñanzas el extracto de los puntos fundamentales del mismo:

- Duración de los títulos: se contempla la existencia de títulos de 180 créditos en aquéllos de nuevas demandas sociales y laborales y será el Consejo de Universidades el que determinará por acuerdo del pleno la duración de los nuevos planes de estudio presentados.
- Verificación y acreditación: diferencias entre verificación, seguimiento y renovación dependiendo de si el centro tiene o no la acreditación institucional.
- Se habla de unas memorias no superiores a 20 páginas y que deben de ir acompañadas de un informe positivo de la Comunidad en la que pretendan implantarse.
- Se establece que las PCEOS deberán pasar por agencias de evaluación y que los modificas habrán de pasar por Consejo de Universidades.



- Se incluyen los títulos internacionales.
- La mención de Grado o Máster Dual: 25-40% de prácticas en Grado y un 30% máster.
- Los programas integrados para Ingeniería y Arquitectura, vinculando un grado a su máster profesionalizante.
- Grados de itinerario abierto: de la misma rama, un máximo de 90 ECTS y con nota de corte que permita el acceso.

El Sr. Decano de la Facultad de Educación pregunta si existirá un cauce de participación en la CRUE. La Sra. Vicerrectora de Estudios comenta que ha manifestado su crítica respecto alguno de los puntos y en cualquier caso considera que nos encontramos ante un anteproyecto. Además, tanto ella misma como el Sr. Rector serán los canales en la CRUE y el Ministerio para llevar la voz de la Comunidad Autónoma.

2. En la CPE del pasado 10 de diciembre se aprobaron los siguientes modificaciones de grado:

- Biología.
- Biotecnología.
- Estudios Franceses.
- Publicidad.
- Turismo.

Y de máster:

- Inclusión/exclusión Social y Educativa.
- Logística.

También se informó de la puesta en marcha de una nueva versión de Casiopea 3.0.

El pasado jueves 12 se celebró la comisión de premios de excelencia académica destinado a los/las estudiantes de las PCEOS. Se traslada la enhorabuena a los estudiantes y facultades implicadas:

- José Antonio Pérez Bastida (ADE+Derecho)
- Jesús García Rodríguez (Matemáticas+Informática)
- M^a Esperanza Herrero Andreu (Periodismo+Información y Documentación).

Seguidamente, la Sra. Vicerrectora de Estudios presenta los siguientes puntos:

5.1. Propuesta de nuevos títulos oficiales.

La propuesta de nuevos títulos oficiales que se eleva para su aprobación:

1. Se presentó y se aprobó en la comisión académica del 22 de noviembre.
2. Se informó sucintamente de que se estaban tramitando en el anterior consejo de gobierno del 27 de diciembre y constaba en la documentación del mismo,
3. Se encuentran en exposición pública desde el día 2 de diciembre.
4. Se celebraron dos comisiones de planificación de las enseñanzas presenciales para tratar las alegaciones recibidas (10 de diciembre y el 16 de diciembre) y una virtual el 13 de diciembre.
5. Se tramitaron todas las alegaciones recibidas hasta el momento, posponiendo alguna referida a áreas de adscripción que no urge en la tramitación del título para ANECA.

En el caso de los dos nuevos grados, Ciencia y Técnica Geográficas y Gestión de la Información y Contenidos Digitales, se trata de títulos que vienen a sustituir al Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (que entra en extinción por no alcanzar el mínimo de 75 estudiantes en tres años) y al Grado de Información y Documentación, respectivamente.

El máster en Ingeniería Química ofrece continuidad a los futuros egresados en el nivel de posgrado.



El máster de Gestión de Riesgos en las Organizaciones, que ya pasó por Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2018 pero no logró su verificación en ANECA, ahora se reenvía de nuevo incluyendo todas las observaciones que la agencia les señaló en su día.

Agradece la Sra. Vicerrectora de Estudios a todos los participantes en este proceso, centros, departamentos y en especial a las comisiones su trabajo, su dedicación y esfuerzo ya que se han encontrado con el gran obstáculo de la tramitación en tiempo récord para poder cumplir con los plazos que establece ANECA.

1) Título de la propuesta: Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas:

Centro proponente: Facultad de Letras
Nº de créditos: 240
Número de créditos optativos: 12
Número de créditos básicos: 60
Número de créditos obligatorios: 156
Prácticas externas: 6
Número de créditos de Trabajo Fin de Grado: 6
Idioma en que se imparte: español
Tipo de enseñanza: Presencial
Nº de plazas: 35

2) Título de la propuesta: Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales:

Centro proponente: Facultad de Comunicación y Documentación
Nº de créditos: 240
Número de créditos optativos: 24
Número de créditos básicos: 60
Número de créditos obligatorios: 138
Prácticas externas: 12
Número de créditos de Trabajo Fin de Grado: 6
Idioma en que se imparte: español
Tipo de enseñanza: Presencial
Nº de plazas: 60

3) Título de la propuesta: Máster en Ingeniería Química

Centro proponente: Facultad de Química
Nº de créditos: 90
Número de créditos optativos: 12
Número de créditos obligatorios: 48
Número de créditos de Trabajo Fin de Máster: 15
Menciones: no tiene
Tipo de máster: Mixto
Idioma en que se imparte: español
Tipo de enseñanza: Presencial
Nº de plazas: 30.

4) Título de la propuesta: Gestión de Riesgos en las Organizaciones.

Centro proponente: ENAE
Nº de créditos: 60
Número de créditos optativos: 0
Número de créditos obligatorios: 45
Número de créditos de Trabajo Fin de Máster: 9



Prácticas: 6
Tipo de máster: Mixto
Idioma en que se imparte: español
Tipo de enseñanza: Presencial y semipresencial
Nº de plazas: 100

Se aprueban los siguientes títulos:

- Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales.
- Máster en Gestión de Riesgos en las Organizaciones (ENAE).
- Máster en Ingeniería Química.
- Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas. Se aprueba también el convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena.

5.2. Propuesta de Programa Conjunto de Estudios Oficiales de Máster en Formación del profesorado y Máster en Investigación en ciencias de la actividad física y del deporte.

Se trata de formalizar un PES (plan de estudios simultáneos con reconocimientos por ambas partes) en una PCEO.

Se aprueba.

5.3. Propuesta de modificación del Programa Conjunto de Estudios Oficiales de Grado en Educación primaria y Grado en Educación infantil.

La Sra. Vicerrectora de Estudios aclara que se trata de eliminar las incompatibilidades de las asignaturas de “Prácticas Escolares” dentro de la Programación Conjunta de Estudios Oficiales del Grado de Infantil y el Grado en Educación Primaria.

Se aprueba.

5.4. Estudios propios de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos.

Se retira.

5.5. Estudios propios de posgrado, cursos y seminarios que no se acogen al catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos.

Se retira.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. Vicerrector de Profesorado presenta los siguientes asuntos:

6.1. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2019/2020.

Se aprueban. Se aprueba también la creación de tres plazas de profesor asociado en Ciencias de la Salud por necesidades docentes en el área de conocimiento “Farmacia y tecnología farmacéutica”.

6.2. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

6.3. Renovación de comisión de quinquenios.

Se aprueba.

6.4. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. Gerente expone los siguientes apartados:

7.1. Límite de gasto no financiero del Presupuesto de la Universidad de Murcia para 2020.



Se aprueba.

7.2. Propuestas de Presupuestos de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2020 y sus normas de ejecución, así como de los presupuestos de la Fundación Veterinaria Clínica y de la Sociedad Medio Propio Personificado TICARUM para el ejercicio 2020. Estudio comparativo.

El Sr. Gerente presenta los presupuestos de la Universidad explicando, de manera general, tanto las partidas de ingresos y gastos como la situación del remanente. Asimismo, señala como principales líneas de actuación:

- a. Convocatoria Ayudante doctor: 21 (previsión jubilaciones) + (9 adicionales).
- b. Plan promoción interna PAS.
- c. Becas Predoctorales.
- d. Becas Renovación de Talento.
- e. Aulario de Ciencias de la Salud.
- f. Inversión Infraestructuras de investigación (3.9 millones de euros).
- g. Impulso Plan de Transformación Digital.

Sobre la actuación en Ciencias de la Salud el Sr. Director académico de ENAE Business School – Escuela de Negocios y Administración de Empresas realiza un breve recorrido por la situación de construcción de su edificio:

1. Primera licitación que termina con el pago de una cantidad, por parte de la Universidad de Murcia, cercana a los 600.000 euros en concepto de lucro cesante a la empresa constructora.
2. Una segunda licitación que en abril de 2018 no se había iniciado. Ante esta circunstancia la empresa constructora plantea resolver la adjudicación con el correspondiente pago a la misma de una cantidad como lucro cesante.
3. Reuniones con la empresa que desiste de su planteamiento y se hace cargo de la construcción del edificio.
4. Entrega prevista de edificio sin elementos como sala de disección o transformador eléctrico en febrero 2020.

El Sr. Rector agradece la intervención de mediación del Sr. Director académico de ENAE Business School – Escuela de Negocios y Administración de Empresas entre la Universidad y la empresa que ha permitido culminar la construcción del edificio e insiste en la necesidad de destinar partidas económicas a su concreta puesta en funcionamiento.

El Sr. Decano de la Facultad de Química pregunta por el coste final del aulario de Ciencias de la Salud. El Sr. Rector responde que rondará, una vez que se encuentre a pleno rendimiento, en torno a los ocho millones de euros.

La Sra. Decana de la Facultad de la Facultad de Biología se plantea si esta decisión va a traducirse en un retraso en la asignación de los espacios de los edificios Pleiades y Vitalis. El Sr. Rector considera que se puede avanzar en su ocupación acudiendo a otras fuentes de financiación, si bien se ha complicado, no tanto por temas presupuestarios, sino por la racionalización de una demanda muy por encima de la estimada.

Además, el Sr. Rector considera que hay que equilibrar opciones y que para el 2020 se han señalado, entre otras, la apuesta por generar plazas de personal PDI y PAS, así como la finalización del campus de ciencias de la Salud

El Sr. Decano de la Facultad de Economía y Empresa felicita al Área de Gestión Académica por la elaboración de los presupuestos y, expresamente al Sr. Gerente por la presentación. Analiza y reflexiona sobre las diferentes partidas de los presupuestos: inversiones, gastos de personal, gastos corrientes, actuaciones de inversiones... y considera interesante incluir el coste de las inversiones para mantener las instalaciones inexistentes.



El Sr. Presidente del CEUM felicita al Sr. Gerente por la exposición realizada y destaca, de manera positiva, el aumento del número de becas propias. Además, considera que internamente la universidad podría realizar un esfuerzo con la bajada de tasas con independencia o no de la compensación económica por la CCAA.

El Sr. Gerente señala que cada administración tiene sus responsabilidades y todo lo que sea no realizar la correspondiente compensación económica supone un daño a la Universidad Pública.

El Sr. Director académico de ENAE Business School – Escuela de Negocios y Administración de Empresas considera que no se pueden efectuar rebajas si no vienen financiadas, salvo que se disminuyan los gastos de centros, departamentos o haya una disminución en electricidad, etc...

En cualquier caso, el Sr. Rector aclara que la rebaja de tasas hay que someterla a la negociación del nuevo plan de financiación.

El Sr. Gerente agradece la colaboración de todos los que han participado en la elaboración de los presupuestos, especialmente, a la coordinadora de Economía.

Se aprueban los Presupuestos de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2020 y sus normas de ejecución, así como de los presupuestos de la Fundación Veterinaria Clínica y de la Sociedad Medio Propio Personificado TICARUM para el ejercicio 2020.

7.3. Modificación de las Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

7.4. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueba las siguientes transferencias (Expedientes 3366/2019, 3385/2019, 3404/2019, 3408/2019, 3443/2019 y 3468/2019) y la siguiente propuesta de transferencia de crédito (Expediente 3502/2019).

7.5. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

No hay documentación de gastos plurianuales. Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Reajuste de gasto plurianual para contrato de selección de una aseguradora que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de la flota de vehículos propiedad de la Universidad de Murcia, proyecto 18525.
- Modificación de gasto plurianual para la "Convocatoria de un contrato predoctoral para la formación investigadora en el ámbito de los Servicios Asistenciales de la Universidad de Murcia (Servicio de Psicología Aplicada-SEPA), para 2020, proyecto 15970.
- Prórroga de contrato personal, proyecto 31432
- Prórroga de contrato personal, proyecto 31615
- Prórroga de contrato personal, proyecto 26784
- Prórroga de contrato personal, proyecto 30272
- Prórroga de contrato personal, proyecto 27361
- Prórroga de contrato personal, proyecto 15453
- Prórroga de contrato personal, proyecto 14704
- Prórroga de contrato personal, proyecto 15287
- Prórroga de contrato personal, proyecto 31615_2
- Prórroga de contrato personal, proyecto 26422
- Prórroga de contrato personal, proyecto 28157
- Prórroga de contrato personal, proyecto 29905
- Prórroga de contrato personal, proyecto 28157_2
- Prórroga de contrato personal, proyecto 25429
- Prórroga de contrato personal, proyecto 27205
- Convocatoria de contrato de técnico de apoyo, proyecto 33450



- Prórroga de contrato personal, proyecto 20063
 - Prórroga de contrato personal, proyecto 31163
- Se presentan como documentación adicional y se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:
- Prórroga de contrato, proyecto 29625
 - Prórroga de contrato, proyecto 29905
 - Contrato proyecto 33519
 - Contrato proyecto 33520
 - Contrato proyecto 33531
 - Contrato proyecto 33532
 - Contrato proyecto 33533
 - Contrato proyecto 33534
 - Contrato proyecto 33535
 - Contrato proyecto 33536
 - Contrato proyecto 33537
 - Tramitación anticipada para contrato de mantenimiento de los medios audiovisuales en la Universidad de Murcia, en 2 lotes (preventivo y correctivo), proyecto 18536.
 - Tramitación anticipada para contrato de mantenimiento normativo de baja tensión y la asistencia técnica en la UMU, proyecto 18531.

7.6. Informes de modificaciones presupuestarias del segundo y tercer trimestre de 2019.
Se informa.

7.7. Promoción interna estructural.

El Sr. Representante del Grupo D recuerda en este punto su intervención en el Consejo de Gobierno anterior, a propósito de la aprobación de la Oferta Pública de Empleo del PAS, para volver a solicitar que se contemple la posibilidad de incluir en futuras ofertas públicas de empleo del PAS las vacantes procedentes de procesos de promoción interna, destinándose a procesos de estabilización, lo que no supondría coste adicional.

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia presenta los siguientes apartados:

8.1. Normativa de protección de resultados de investigación de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

8.2. Creación e incorporación de la Universidad de Murcia al capital social de la empresa intensiva en conocimiento no tecnológico (EICNT) Arthropotech, S.L.

Se aprueba.

8.3. Creación e incorporación de la Universidad de Murcia al capital social de la empresa de base tecnológica (EBT) Biocardio, S.L.

Se aprueba.

8.4. Creación e incorporación de la Universidad de Murcia al capital social de la empresa intensiva en conocimiento no tecnológico (EICNT) Smarfi Digital Finance Services, S.L.

Se aprueba.

8.5. Convenio de investigación Proyecto de Evaluación, Diagnóstico e Intervención Psicológica en Menores (PEDIMET).



El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia indica que se revisará dentro de este convenio la denominación del departamento implicado.

Se aprueba.

8.6. Convenio de colaboración empresarial entre la Universidad de Murcia y la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) en materia de ayudas predoctorales en oncología (APRO).

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 10 y el anexo II del Reglamento regulador de la organización de actos recreativos de pública concurrencia asociados a celebraciones patronales de la Universidad de Murcia, tramitada a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria.

El Sr. Decano de la Facultad de Química señala que sería interesante conocer el excedente para que la Junta de Centro tuviera una mayor capacidad de decisión sobre las actividades que se propongan. El Sr. Rector indica que deberá certificarse el excedente antes de elevar el plan general de actuaciones de modo que la Junta de Facultad pueda aprobar el mencionado plan.

El Sr. Defensor del Universitario pregunta por el seguro de responsabilidad entorno a la contratación de determinados aparatos de feria en las celebraciones patronales. La Sra. Vicerrectora le señala que lo contratan los estudiantes directamente con los correspondientes seguros de la empresa contratada.

Se aprueba.

10. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:

Se incorporan las siguientes cuestiones:

1- Convenio de cotutela de tesis doctoral.

La Sra. Vicerrectora de Estudios explica que se trata de la aprobación de un convenio de co-tutela de la tesis “Las clases dominantes en la formación de los estados regionales italianos (siglos XII-XV)” para que sea dirigido por la Universidad de Murcia y por la Universidad de Bolonia.

Se aprueba.

2- Plan de Formación Corporativa 2020.

La Sra. Vicerrectora de Estudios señala que en primer lugar se realizó un proceso de detección de necesidades formativas, recibidas por el personal de la UMU a través de correo o en las reuniones presenciales mantenidas con la dirección del CFDP que se aunó con las líneas estratégicas marcadas institucionalmente por Vicegerencia y Estudios y así se configuró un primer borrador para el Plan 2020. Este borrador se envió a las diferentes Comisiones Asesoras de Formación del CFDP. Para el 2020 las propuestas han ido principalmente encaminadas a una mayor especificidad de la formación para el desarrollo de competencias en el puesto de trabajo.

Asimismo, se ha aumentado la participación del personal en las diferentes acciones formativas, especialmente a aquellos que tienen más dificultades para la formación presencial. En este caso, el CFDP no solo aumentará el número de ediciones en función de la demanda, sino que para 2020 ha diseñado un bloque de acciones de formación online con materiales y videotutoriales al que podrán acceder a lo largo de todo el año el PDI y el PAS de nuestra Universidad, con contenidos transversales.

El Sr. Rector desea que conste en acta la felicitación a la directora del Centro de Formación y Desarrollo Profesional y al Jefe de sección de Formación y Desarrollo Profesional, así como a las secciones sindicales que han estado trabajando, junto a la Sra. Vicegerenta, por desarrollar este plan de formación.

Se aprueba.



3- Publicación (intranet) del “Documento capacidad y requerimiento docente del PDI”.

El Sr. Rector señala que se está trabajando en diversas acciones de transparencia, muchas de ellas se pueden consultar en la web de transparencia de manera que sea posible ofrecer datos que permitan conocer la situación de la UMU desde diferentes perspectivas.

En este contexto, se ha elaborado el documento que se presenta a este Consejo de Gobierno que tuvo su origen en la petición realizada en el Claustro por el Sr. Decano de la Facultad de Química en la que demandó información real sobre la situación docente de las diferentes áreas de conocimiento. Por ello, el Sr. Rector presenta este documento, estructurado por áreas de conocimiento, que lo califica como una RTP dinámica y actualizada y matiza que se pondrá a disposición de las representaciones sindicales de la UMU quienes tienen la obligación del deber de sigilo.

El Sr. Decano de la Facultad de Química agradece la elaboración del documento, si bien considera que su publicación y uso debe ser interno.

El Sr. Defensor del Universitario felicita al equipo y al Sr. Vicerrector de Profesorado porque se ha satisfecho una antigua reivindicación y, a partir de ahora, este documento aportará transparencia y equidad a la hora de negociar los diferentes asuntos. Aboga también por el uso interno del documento.

El Sr. Decano de la Facultad de ISEN muestra su preocupación por el uso externo de la información y el daño que se podría hacer a la Institución.

El Sr. Decano de la Facultad de Economía y Empresa considera que este documento debe utilizarse como herramienta para aquellas personas que se encuentren en situación de adoptar decisiones de planificación docente.

El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria percibe cierto riesgo en que se use indebidamente y entiende que habría que ofrecer una información global pero no tan personalizada.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas felicita al Sr. Vicerrector de Profesorado por el trabajo que comporta la elaboración de este documento y, en su opinión, el objetivo último es que los diferentes órganos de dirección conozcan la información contenida en el documento. Además, considera que debería ser una herramienta consultable en cualquier momento y fácilmente actualizable.

El Sr. Rector, tras las diferentes intervenciones, descarta una publicación general pero sí se hará llegar el documento a aquellos sujetos que necesiten adoptar decisiones tales como decanos, directores de departamento y órganos de representación de los trabajadores con el deber de sigilo puesto en que el documento se concibe como una herramienta interna de gestión.

Por último, el Sr. Rector agradece al Sr. Vicerrector de Profesorado y al Sr. Coordinador de Profesorado el trabajo realizado en la elaboración de documento.

11. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano de Facultad de Educación sugiere que la Comisión de Investigación, dada la heterogeneidad y asimetría de nuestra universidad, estudie la posibilidad de ampliación de las cinco ramas actuales. Igualmente, propone que cada vez que se plantee la implantación de un máster o un grado venga acompañado por una memoria clara sobre el coste de la implantación (impacto en profesorado y en personal de administración y servicios). Por último, opina que los centros deberían definir sus expectativas en un plan estratégico de desarrollo.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho desea que conste en acta el agradecimiento de su facultad al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia por la sensibilidad que está mostrando por la investigación jurídica lo que incluye una correcta dotación de medios que están repercutiendo positivamente en el alumnado y el PDI.



El Sr. Representante del Grupo D, con relación a lo aprobado en el anterior "punto 10. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite, en concreto la Publicación (intranet) del "Documento capacidad y requerimiento docente del PDI", felicita al Sr. Vicerrector de Profesorado por la puesta a disposición de los datos y solicita que se contemple la posibilidad de elaborar una tabla equivalente para el PAS, en la que, en una sola línea por puesto de trabajo, se pueda reflejar la situación de la plantilla en un momento dado, aportando la información específica de los puestos así como régimen de ocupación. Considera que se trataría de un esfuerzo de cara a una mayor transparencia que, además, serviría para analizar el estado real de la RPT del PAS.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas ruega que se revise la iluminación puesto que ha recibido varios escritos sobre la carencia de iluminación en el campus. El Sr. Representante del Grupo A solicita que se atienda, igualmente, los problemas de iluminación en los alrededores de la Facultad de Medicina.

El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria se une al ruego del Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas. Además, ruega al Sr. Rector como presidente del Patronato de la Fundación Veterinaria que se proceda a la renovación de los cinco miembros elegidos por el Consejo de Gobierno que deben formar parte del Patronato de la Fundación. Sobre esta cuestión el Sr. Decano de la Facultad de ISEN Formación Universitaria considera que esos cinco miembros deben ser personal ajeno a la Universidad. El Sr. Rector considera que esos miembros deben ser elegidos por y entre los miembros del Consejo de Gobierno y en breve se elevará una propuesta.

10. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15:00 horas, se levantó la sesión.